

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA**

ACTA ÚNICA DE ENTREGA RECEPCIÓN

CONTRATO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, INGRESO A CONDADO ALTO, CALLE ARCANGEL SAN MIGUEL; BARRIO CONSEJO PROVINCIAL, BARRIO EL PARAISO; PARROQUIA CONDADO".

PROCESO DE SUBASTA INVERSA SIE-AZLD-006-2019

A los 09 días del mes de diciembre de 2019, comparecen, por una parte, los señores Ingeniero Patricio Armas Yáñez, Administrador del Contrato, Ingeniero Silvio Ordoñez Astudillo, Técnico no Interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Sr. Miguel Ángel Rojas Gallardo, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta Única de Entrega-Recepción, de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADORA, la Arq. Gladys Arroyo como FISCALIZADORA.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato S/N, PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, celebrado el 11 de noviembre de 2019, el Sr. Miguel Ángel Rojas Gallardo, se obliga con la Administración Zonal La Delicia a: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, INGRESO A CONDADO ALTO, CALLE ARCANGEL SAN MIGUEL; BARRIO CONSEJO PROVINCIAL, BARRIO EL PARAISO; PARROQUIA CONDADO", por el valor contractual de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD \$ 38.311,00), sin incluir el IVA, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta que forma parte integrante del contrato, en el plazo de QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo al cuadro de productos esperados.

1.02.- El pago se realizará contra entrega de los juegos instalados a entera satisfacción de la entidad contratante, no existe anticipo.

1.03.- En la cláusula décima del contrato, numeral 10.01, la Entidad Contratante designa como Administrador del Contrato al Ing. Patricio Armas y como Fiscalizadora a la Arq. Gladys Arroyo, responsables de velar por la correcta ejecución del contrato y elaborar el acta de entrega recepción conforme lo establecido en el Art. 124 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.04.- Con oficio S/N, ingresado con Documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-1163-E, de fecha 25/11/2019 y recibido por el Administrador de Contrato en fecha 27 de noviembre de 2019, el contratista solicita la recepción definitiva y Liquidación del Contrato una vez que está terminada la instalación de todos los juegos infantiles.

Acta Recepción Definitiva Contrato No. 24-2018 Proceso MCO-AZLD-024-2018 *Página 1 de 4*

1.05.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0218-M, de fecha 28 de noviembre de 2019, el Administrador del Contrato solicita la delegación del técnico no interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Única o Definitiva.

1.06.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2019-0214-M, de fecha 03 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal designa al Ing. Silvio Ordoñez Astudillo como Técnico no Interviniente y dispone se cumpla esa designación a la brevedad que el caso demanda.

1.07.- En fecha 04 de diciembre de 2019, la Comisión de Recepción, conjuntamente con el Contratista y Fiscalizadora recorre los lugares determinados en el contrato en la cláusula quinta "LUGAR Y FORMA DE ENTREGA": Ingreso al Condado Alto Calle Arcángel San Miguel, Barrio Obreros del Consejo Provincial y Barrio el Paraíso de la Parroquia el Condado, encontrando los juegos contratados correctamente instalados, sin observaciones de orden técnico, como consta en el Informe de Recorrido e Inspección que se adjunta a la presente acta.

1.09.- El Contratista, Ing. Miguel Rojas Gallardo ha presentado su informe, el mismo que ha sido aprobado por Fiscalización y Administración del Contrato.

1.08.- Los juegos fabricados e instalados responden a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.09.- El Administrador del Contrato, Ingeniero Patricio Armas y la Fiscalizadora Arquitecta Gladys Arroyo, han presentado el informe cuya copia se adjunta.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la cláusula anterior, el CONTRATISTA ha entregado a satisfacción los bienes contratados, estos responden a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla presentada por la Fiscalizadora.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la fabricación de los bienes adquiridos, el contratista ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesaria, ha suministrado el transporte hasta los sitios de entrega y ha proporcionado los materiales requeridos para la instalación por su cuenta y costo.

CUARTA: INSPECCION

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron las áreas verdes de los barrios Ingreso a Condado Alto, calle Arcángel San Miguel; Barrio Consejo Provincial y Barrio El Paraíso, el 04 de diciembre de 2019, inspeccionando los bienes instalados y recibéndolos sin observaciones, ya que dichos bienes han sido elaborados e instalados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de fabricación o instalación aparentes.

A continuación se detalla los bienes fabricados e instalados:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES	
		CONTRATADAS	ENTREGADAS
ESTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, TIPO 1 Una torre con techo, un tobogán cilíndrico con curva de 90°, resbaladera, escalera con pasamanos y juego de columpios para tres niña(o)s.	u	3,00	3,00
ESTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, TIPO 2 Tres torres con techo y plataforma intermedia, un tobogán cilíndrico con doble curva, puente con pasamanos, puente tubular, resbaladera, escalera con pasamanos, escalador.	u	2,00	2,00
ESTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, TIPO 3 Dos torres con techo y plataforma intermedia, un tobogán cilíndrico con curva de 90°, puente móvil con pasamanos, resbaladera, escalerilla de acceso curva, escalera con pasamanos, escalera china y juego de columpios con capacidad para tres niño(a)s.	u	3,00	3,00

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	11/11/2018
PLAZO (días calendario a partir de la celebración del Contrato)	15
ENTREGA DEL ANTICIPO	No existe
VENCIMIENTO DEL PLAZO	25/11/2018
AMPLIACIÓN DE PLAZO	No existe
ENTREGA DE BIENES	25/11/2018

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	VALOR U.S.D.
Precio del contrato	38.311,00
Contrato por Subasta Inversa Electrónica, monto único fijo contra entrega de los productos esperados.	38.311,00
SUBTOTAL	38.311,00
Reajustes (No Aplica)	0,00
IVA 12%	4597,32
Descuento anticipo (No Aplica)	0,00
Multas (no existen)	0,00
TOTAL A LIQUIDAR	42.908,32

Son: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 32/100

SEPTIMA: GARANTIAS

Cláusula Sexta, numeral 6.02 del Contrato: "En este contrato se rendirá la Garantía Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la LOSNCP."

Según consta en la Garantía Técnica entregada por el Contratista: "Todos los bienes tendrán una garantía técnica de 24 meses a partir de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva de los bienes adquiridos."

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega única de los bienes ya referidos. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe los mencionados bienes, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

Copia del contrato de ejecución de obras

Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la instalación de los bienes contratados y solicita la recepción definitiva.

Memorando de delegación del Técnico no Interviniente.

Informe de Recorrido e Inspección de las Obras

Informe del Contratista con anexo fotográfico.

Informe de Fiscalización y Administrador de Contrato

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA
ADMINISTRACION ZONAL
"LA DELICIA ":**



Ing. Silvio Ordoñez Astudillo
TÉCNICO NO INTERVINIENTE



Ing. Miguel Ángel Rojas Gallardo
CONTRATISTA



Ing. Patricio Armas Yáñez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO